

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0083

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0083

18 de agosto de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 05

A : Osaliki Productions, SRL

Asunto : Solicitud de Subsanción de Errores u Omisión Subsancibles

Referencia : Contratación de Servicios para la Producción y estrategia de difusión de audiovisuales en base al plan de comunicación estratégica y posicionamiento del CODOCA y el SIDOCAL, de Referencia MICM-DAF-CM-2022-0083.



Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
5	Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto con formación de grado en Comunicación Social, Periodismo, Publicidad, Mercadeo u otras carreras afines y formación continuada en Comunicación Estratégica, Vocería, Comunicación Corporativa, Comunicación Digital, Producción o áreas afines.	Solo presenta el formulario SNCC.D.045 de uno de los profesionales propuestos. Deben presentar los formularios de todo el personal propuesto.
6	Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico maestría y especialidades).	Solo presenta acreditaciones académicas de uno de profesionales propuestos. Deben presentar las acreditaciones de todo el personal propuesto.
7	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal Principal, donde se evidencie experiencia de al menos tres (03) años en consultoría y asesorías sobre comunicación estratégica digital, elaboración y producción de contenido audiovisual, asesorías en comunicación estratégica ligadas a temas de calidad como la normalización, certificación,	Solo presenta el formulario SNCC.D.048 de unos de los profesionales propuestos. Deben presentar los formularios de todo el personal propuesto.

No.	Documentos para presentar	Observaciones
	reglamentación técnica, evaluación de la conformidad, entre otros.	

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del lunes veintidós (22) de agosto de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Arquifea Acedera
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

